

La prima comercial de Seguro indicada en el presente cuadro esta dentro de un rango referencial, ya que puede variar según el canal de venta donde fue contratado.

Podrá verificar la prima comercial a pagar en su Póliza o Certificado de Seguro.

Este tarifario no aplica para cuentas del Estado, cuyas primas dependen de las condiciones aprobadas en la licitación correspondiente.

| Producto | Coberturas Principales | Deducible, franquicia, copago o coaseguro | Coberturas adicionales *En caso sean contratadas por el contratante y/o asegurado, según corresponda | Prima Comercial (Inc. IGV para los seguros que correspondan) |
|---|--|--|--|---|
| Seguro de Desgravamen Saldo Insoluto | 1. Muerte accidental 2. Muerte Natural 3. Invalidez Total y Permanente por Accidente 4. Invalidez Total y Permanente por Enfermedad | No aplica No aplica No aplica No aplica | 1. Adelanto de suma asegurada por hospitalización por accidente grave 2. Adelanto de suma asegurada por quemaduras graves 3. Incapacidad total temporal por enfermedad 4. Incapacidad total temporal por accidente 5. Desamparo súbito familiar 6. Hijo póstumo 7. Intereses adeudados | Prima mensual en % : Desde 0.018% hasta 0.352% Tasa aplica para créditos en soles o dólares Prima fija mensual en Soles **: Desde S/ 2.00 hasta S/ 9.00 **(Aplica solo hasta el 10.08.22) Prima fija mensual en Dólares: No aplica |
| Seguro de Desgravamen Monto Original | 1. Muerte accidental 2. Muerte Natural 3. Invalidez Total y Permanente por accidente 4. Invalidez Total y Permanente por Enfermedad | No aplica No aplica No aplica No aplica | 1. Adelanto de suma asegurada por hospitalización por accidente grave 2. Adelanto de suma asegurada por quemaduras graves 3. Incapacidad total temporal por enfermedad 4. Incapacidad total temporal por accidente 5. Desamparo súbito familiar 6. Hijo póstumo 7. Intereses adeudados | Prima Mensual en %***: Desde 0.070% hasta 0.2856% del monto. Aplica para créditos en soles o dólares Prima fija mensual en Soles: No aplica Prima fija mensual en Dólares: No aplica *** (Aplica solo hasta el 10.08.22) |
| Seguro de Desgravamen con Devolución | 1. Muerte accidental 2. Muerte Natural 3. Invalidez Total y Permanente por accidente 4. Invalidez Total y Permanente por Enfermedad 5. Sobrevivencia | No aplica No aplica No aplica No aplica | No aplica | Prima Mensual en %: Desde 0.213% hasta 0.426% |
| Seguro de Desgravamen Tarjeta de Crédito | 1. Muerte accidental 2. Muerte Natural 3. Invalidez Total y Permanente por accidente 4. Invalidez Total y Permanente por Enfermedad | No aplica No aplica No aplica No aplica | 1. Desamparo súbito familiar 2. Hijo póstumo 3. Indemnización por hospitalización por accidente grave 4. Indemnización por quemaduras graves 5. Indemnización por diagnóstico de enfermedades graves | Prima Mensual: Desde S/ 13.90 hasta S/ 15.90 |
| Crece Estudiando | 1. Muerte natural o accidental - Pago por fallecimiento 2. Muerte natural o accidental - Renta estudiantil | No aplica | 1. Educación escolar completa 2. Educación superior completa | Prima Mensual: Planes desde S/ 42.00 hasta S/ 149.00 |
| Crece Estudiando Superior | 1. Muerte natural o accidental - Pago por fallecimiento 2. Muerte natural o accidental - Renta estudiantil | No aplica | 1. Educación superior completa | Prima Mensual: Planes desde S/ 25.00 hasta S/ 68.00 |

La prima comercial de Seguro indicada en el presente cuadro esta dentro de un rango referencial, ya que puede variar según el canal de venta donde fue contratado. Podrá verificar la prima comercial a pagar en su Póliza o Certificado de Seguro.

Este tarifario no aplica para cuentas del Estado, cuyas primas dependen de las condiciones aprobadas en la licitación correspondiente.

| Producto | CoBERTuras Principales | Deducible, franquicia, copago o coaseguro | CoBERTuras adicionales *En caso sean contratadas por el contratante y/o asegurado, según corresponda | Prima Comercial (Inc. IGV para los seguros que correspondan) |
|--|--|---|--|--|
| Microseguro Protección Financiera | 1. Diagnóstico de enfermedades graves. 2. Incapacidad total y temporal por accidente 3. Muerte por accidente de tránsito | 1. Carencia: 30 días 2. Deducible: No aplica | No aplica | Prima única para un periodo de vigencia mínimo de 12 meses y máximo 24 meses Plan 1: S/ 30.00 Plan 2: S/ 70.00 |
| Microseguro de Accidentes Personales | 1. Muerte accidental 2. Invalidez total y permanente. 3. Hijo póstumo *CoBERTuras no excluyentes | No aplica | No aplica | Prima única para un periodo de vigencia mínimo de 12 meses y máximo 18 meses S/ 75 |
| Microseguro de Sepelio | 1. Servicio de sepelio. 2. Muerte accidental | 1. Deducible: No aplica 2. Carencia: Plan Individual: No aplica. Plan Familiar: 60 días. | No aplica | Prima única Anual: Plan Individual: S/ 70.00 Plan Familiar: S/ 170.00 |
| Microseguro de Renta Hospitalaria | 1. Indemnización por hospitalización por accidente 2. Muerte accidental. 3. Invalidez total y permanente. | No aplica | No aplica | Prima única para un periodo de vigencia mínimo de 12 meses y máximo 18 meses S/ 75 |
| Vida Crédito (Antes Vida Desgravamen) | 1. Muerte accidental 2. Muerte Natural 3. Invalidez Total y Permanente por accidente 4. Invalidez Total y Permanente por Enfermedad | No aplica | No aplica | Prima Mensual Soles: Desde 2.50 % hasta 10.5072 % Prima Mensual Dólares: Desde 2.808 % hasta 11.149 % |
| Vida Ley Trabajadores | 1. Muerte accidental 2. Muerte Natural 3. Invalidez Total y Permanente por accidente | No aplica | 1. Desamparo Familiar Súbito 2. Quemadura por accidente 3. Ceguera por accidente 4. Sordera por accidente 5. Incapacidad para el trabajo 6. Renta por fallecimiento en accidente de trabajo 7. Hijo Póstumo 8. Reembolso por Sepelio 9. Fallecimiento por Cáncer 10. Desgravamen 11. Repatriación de Restos 12. Trasplante de Órganos 13. Fallecimiento por infarto al Miocardio 14. Fallecimiento por Accidente Cerebro Vascular (ACV) 15. Fallecimiento por Insuficiencia Renal Crónica 16. Esclerosis Múltiple 17. Coma 18. Traslado al Lugar de Origen 19. Cirugía Puente Aortocoronario (By Pass) | Prima Mensual: Desde 0.33% hasta 2.08% Prima mínima S/ 149 + IGV |

La prima comercial de Seguro indicada en el presente cuadro esta dentro de un rango referencial, ya que puede variar según el canal de venta donde fue contratado. Podrá verificar la prima comercial a pagar en su Póliza o Certificado de Seguro.

Este tarifario no aplica para cuentas del Estado, cuyas primas dependen de las condiciones aprobadas en la licitación correspondiente.

| Producto | Coberturas Principales | Deducible, franquicia, copago o coaseguro | Coberturas adicionales *En caso sean contratadas por el contratante y/o asegurado, según corresponda | Prima Comercial (Inc. IGV para los seguros que correspondan) |
|---|--|--|--|---|
| Vida Ley ex Trabajadores | 1. Muerte accidental 2. Muerte Natural 3. Invalidez Total y Permanente por accidente | No aplica No aplica No aplica | No aplica | Misma prima que mantenía cuando era asegurado por su empleador y periodicidad según lo acordado con el contratante del seguro. |
| SOAT | 1. Muerte 2. Incapacidad temporal 3. Invalidez permanente 4. Gastos médicos 5. Gastos de sepelio | No aplica | No aplica | Según Tarifario SOAT, que se encuentra en la página web de Crecer. www.creceseguros.pe/crecer-seguros/soat/ |
| Oncológico con retorno | 1. Invalidez total y permanente por accidente de tránsito | No aplica | 1. Indemnización por cáncer 2. Supervivencia | Prima Mensual: Desde S/ 29.00 hasta S/ 56.00 |
| Accidentes con retorno | 1. Muerte accidental | No aplica | 1. Indemnización por cáncer 2. Supervivencia | Prima Mensual: Desde S/ 29.00 hasta S/ 55.00 |
| Microseguro Accidentes de Tránsito | 1. Muerte en accidente de tránsito | No aplica | 1. Fractura de huesos en accidente de tránsito 2. Hospitalización por accidente de tránsito 3. Muerte en accidente de tránsito del conyugue | Prima única para un periodo de vigencia mínimo de 12 meses y máximo 18 meses S/ 99.00 |
| Protección Total | 1. Indemnización por sepelio | 2. Deducible: 1 día de hospitalización 3. Carencia: 30 días | 2. Renta por hospitalización por enfermedad 3. Renta por hospitalización por accidente 4. Retiro protegido | Prima única Anual: Plan 1: S/. 27 Plan 2: S/. 80 |
| Familia Protegida | 1. Muerte natural | No aplica | 2. Muerte accidental 3. Renta familiar 4. Desamparo súbito familiar 5. ITP por accidente 6. Hospitalización por accidente o enfermedad 7. Indemnización por Diagnóstico de Enfermedades Graves | Prima única por 3 años: Plan Básico: S/ 150.00 Plan Estándar: S/ 350.00 Plan VIP: S/ 550.00 |
| Accidentes de estudiantes | 1. Muerte accidental | No aplica | 2. Invalidez Total y Permanente por Accidente 3. Invalidez Parcial Permanente por Accidente 4. Gastos de Sepelio por muerte accidental 5. Gastos de curación por accidente 6. Gastos de Sepelio por Muerte Natural 7. Desamparo súbito familiar del Asegurado 8. Exoneración de pago de primas 9. Pensión Educativa por Muerte Accidental del Responsable del Pago de la Pensión Educativa 10. Pensión Educativa por Hospitalización del Responsable del Pago de la Pensión Educativa 11. Pensión Educativa por Invalidez Total y Permanente del Responsable del Pago de la Pensión Educativa | Prima única Anual S/ 35.00 - S/ 50.00 |

La prima comercial de Seguro indicada en el presente cuadro esta dentro de un rango referencial, ya que puede variar según el canal de venta donde fue contratado.

Podrá verificar la prima comercial a pagar en su Póliza o Certificado de Seguro.

Este tarifario no aplica para cuentas del Estado, cuyas primas dependen de las condiciones aprobadas en la licitación correspondiente.

| Producto | Coberturas Principales | Deducible, franquicia, copago o coaseguro | Coberturas adicionales *En caso sean contratadas por el contratante y/o asegurado, según corresponda | Prima Comercial (Inc. IGV para los seguros que correspondan) |
|---|--|---|---|---|
| Retiro Protegido | 1. Retiro Protegido | No aplica | No aplica | Prima Mensual Soles: Desde S/ 4.50 hasta S/ 5.50 Dólares: Desde USD 1.50 hasta USD 2.00 |
| Microseguro Protección Contra Accidentes | 1. Muerte Accidental | No aplica | 2. Indemnización Adicional por muerte del Asegurado en Accidente de Transporte Público Terrestre 3. Invalidez total o parcial permanente por accidente 4. Ayuda por muerte accidental | Prima única Anual: Plan 1: S/ 48.00 Plan 2: S/ 99.60 |
| SCTR (Pensión) | 1. Pensión de Supervivencia 2. Pensión de Invalidez 3. Gastos de Sepelio | No aplica | No aplica | Para Emisiones Nuevas / Renovaciones: Prima Neta Min Mensual: S/ 75 + IGV Para Inclusiones: Prima Neta Min Mensual: S/ 25 + IGV |
| Desempleo | 1. Desempleo Involuntario 2. Incapacidad Temporal | No aplica | No aplica | Prima única Anual: S/ 100 Prima única adelantada por la vigencia del crédito: Desde 1.014% hasta 2.01% del préstamo desembolsado Prima Mensual: Desde S/ 24.50 hasta S/ 35.50 |
| Protección de Pagos | 1. Desempleo Involuntario 2. Incapacidad Temporal | No aplica | 3. Nacimiento de un Hijo 4. Matrimonio Civil 5. Titulación | Prima única adelantada: Desde 3.40% del monto desembolsado |
| Protección de Tarjetas | 1. Uso indebido de la Tarjeta de crédito y/o débito por extravío y/o hurto y/o robo y/o secuestro, en cajeros automáticos o establecimientos comerciales. 2. Uso forzado por parte del asegurado de la Tarjeta de crédito y/o débito en cajeros automáticos, a causa de un secuestro. 3. Robo o hurto del dinero retirado en un cajero automático, dentro de las dos horas siguientes al retiro. 4. Uso indebido de la Tarjeta de crédito y/o débito del asegurado, emitida(s) por el Contratante para compras y/o consumos vía internet. 5. Compra protegida contra robo y/o asalto (solo para las Tarjetas de crédito y/o débito emitidas por el contratante). | No aplica | 6. Muerte Accidental o Invalidez Total y Permanente por Accidente como consecuencia de robo y/o secuestro del asegurado para apropiarse de sus tarjetas de crédito y/o débito. 7. Reembolso de gastos de hospitalización como consecuencia del robo y/o secuestro del asegurado para apropiarse de sus tarjetas de crédito y/o débito. 8. Reembolso por trámite de documentos perdidos junto con la tarjeta(s) de crédito y/o débito por robo y/o hurto, y/o secuestro. 9. Reembolso por reposición de llaves o chapas a causa de robo y/o hurto junto con las tarjetas de crédito y/o débito del Asegurado. | Prima Mensual: Desde S/ 9.90 Hasta: S/ 23.90 Prima Anual: Desde: S/ 100.00 Hasta: S/ 262.90 |

La prima comercial de Seguro indicada en el presente cuadro esta dentro de un rango referencial, ya que puede variar según el canal de venta donde fue contratado. Podrá verificar la prima comercial a pagar en su Póliza o Certificado de Seguro.

Este tarifario no aplica para cuentas del Estado, cuyas primas dependen de las condiciones aprobadas en la licitación correspondiente.

| Producto | Coberturas Principales | Deducible, franquicia, copago o coaseguro | Coberturas adicionales *En caso sean contratadas por el contratante y/o asegurado, según corresponda | Prima Comercial (Inc. IGV para los seguros que correspondan) |
|--|---|--|---|--|
| Microseguro Salud Plus | 1. Hospitalización por Accidente 2. Muerte Accidental 3. Invalidez Total y Permanente por Accidente | No aplica | 1. Canasta Familiar 2. Indemnización por Diagnóstico de enfermedades graves | Prima Mensual Plan 1 : S/ 6.50 Plan 3: S/ 10,50 Prima Semestral Plan 2: S/ 37.00 Plan 4: S/ 61.00 |
| Microseguro de Vida | 1. Muerte Natural | No aplica | 1. Muerte Accidental 2. Indemnización por sepelio | Prima única Anual S/29.00 |
| Plan Protección Pana | 1. Muerte Accidental | No aplica | No aplica | Prima única adelantada por toda la vigencia del seguro Desde USD 64,90 hasta USD 1,341.70 |
| Seguro Bien de Salud Oh! | 1. Muerte Accidental | No aplica | No aplica | Prima Mensual S/ 24,90 |
| Seguro Plan Retorno Oh! | 1. Muerte Accidental | No aplica | No aplica | Prima Mensual S/ 24,90 |
| Microseguro Plan Protección Acceso | 1. Muerte Accidental | No aplica | 1. Incapacidad Total Temporal | Prima única adelantada por toda la vigencia del seguro Desde S/ 19.00 |
| Familia Protegida con Retorno | 1. Muerte Accidental | No aplica | No aplica | Prima Mensual S/ 27,49 |
| Onco Indemnizatorio | 1. Muerte Accidental | No aplica | 1. Indemnización por cáncer | Prima Mensual: S/ 6,00 Prima Anual: S/ 68,00 |
| Microseguro Indemnizatorio De Accidentes Personales | 1. Muerte Accidental | No aplica | 1. Incapacidad Total y Temporal por Accidente 2. Indemnización por Hospitalización por Accidente | Prima Mensual: S/ 10,00 Prima Trimestral: S/ 30,00 |
| Microseguro Oncológico Indemnizatorio | 1. Muerte Natural 2. Indemnización por cáncer | Periodo de Carencia: 60 días Deducible: No aplica | 1. Hospitalización por Cáncer | Prima Mensual: S/ 15,00 Prima Semestral: S/ 85,00 |
| Seguro de Viajes | 1. Muerte Accidental | No aplica | No aplica | Prima Diaria : Desde USD 1,96 Hasta USD 5,50 Prima Única Anual: USD 125,00 |

La prima comercial de Seguro indicada en el presente cuadro esta dentro de un rango referencial, ya que puede variar según el canal de venta donde fue contratado.

Podrá verificar la prima comercial a pagar en su Póliza o Certificado de Seguro.

Este tarifario no aplica para cuentas del Estado, cuyas primas dependen de las condiciones aprobadas en la licitación correspondiente.

| Producto | Coberturas Principales | Deducible, franquicia, copago o coaseguro | Coberturas adicionales *En caso sean contratadas por el contratante y/o asegurado, según corresponda | Prima Comercial (Inc. IGV para los seguros que correspondan) |
|--|---|--|--|---|
| Crece Emprendedor | 1. Muerte (natural o accidental) 2. Incapacidad Total Temporal por accidente: Renta diaria hospitalaria / Renta mensual por descanso no hospitalario | Deducible: 1 día de habitación (renta diaria hospitalaria) | No aplica | Prima única anual: Plan 1: S/ 27.00 Plan 2: S/ 70.00 (* Solo para clientes de stock. Este producto ya no se comercializa. |
| Microseguro renta por fallecimiento | 1. Renta por muerte natural 2. Renta por muerte accidental | Carencia: 30 días | 1. Indemnización por diagnóstico de enfermedades graves | Prima única por 2 años: S/ 99.00 (* Solo para clientes de stock. Este producto ya no se comercializa. |
| Microseguro Crece Protegido | 1. Muerte natural 2. Muerte accidental | No aplica | 1. Indemnización por cáncer 2. Adelanto por displasia 3. Invalidez Total y Permanente por enfermedad 4. Invalidez Total y Permanente por accidente 5. Desgravamen 6. Indemnización por cirugía de emergencia 7. Indemnización por diagnóstico de cáncer hombre / mujer | Prima mensual: Desde S/ 1.40 hasta S/ 3.60 (* Solo para clientes de stock. Este producto ya no se comercializa. |
| Futuro Seguro | 1. Muerte natural 2. Muerte accidental | No aplica | 1. Invalidez Total y Permanente por enfermedad o accidente 2. Sobrevivencia | Prima mensual o anual: Cotización individual, según suma asegurada y plazo |
| Protección grupal | 1. Muerte natural 2. Muerte accidental 3. Invalidez Total y Permanente por enfermedad 4. Invalidez Total y Permanente por accidente | No aplica | No aplica | Prima mensual: A la fecha, este producto no se comercializa. |